

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2019-149
DTE.: VÍCTOR JULIO PIZA REYES
DDO: COLOMBIAN OUTSORCING SOLUTIONS S.A.S.

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2020. Pasa al despacho informando que la parte demandada allegó soporte de unos pagos realizados al demandante. Sírvase proveer.


ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2020.

Auto No.469

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la parte demandada informa que realizó la constitución de un depósito judicial por concepto de las condenas impuestas en la sentencia del proceso ordinario, así como el valor de las costas del proceso, por un monto de \$1.337.843.00., la anterior información se colocará en conocimiento de la parte demandante y se tendrá en cuenta dentro del proceso en el momento procesal correspondiente.

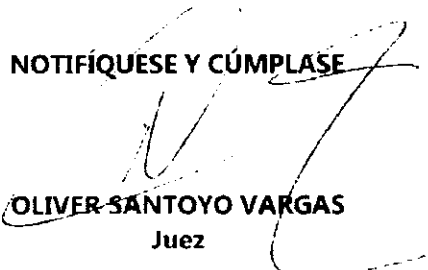
Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR al proceso los soportes de consignación allegados por la parte demandada, lo anterior para que se tenga en cuenta en el momento procesal correspondiente.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de la parte demandante la consignación realizada por la parte demandada, para lo que estime conveniente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OLIVER SANTOYO VARGAS
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado N°051 de Fecha 11 de noviembre de
2020.


Secretaria